



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 15 de Noviembre de 2012.

VISTO:

La nota de la **Lic. Beatriz Escudero** solicitando licencia con goce de haberes durante el periodo 01/09/2012 al 31/12/2012 para dar continuidad a su Tesis Doctoral y;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud fue revisada por el Departamento Docente, estipulando que el pedido se encuadra en el Decreto 3413/79, art. 13º, apartado I, inciso b);

Que la Lic. Beatriz Escudero solicita dicha licencia en la cátedra Sociología /Modulo en Ciencias Sociales, de la sede Comodoro Rivadavia,

Que no se presentan objeciones para acceder a lo solicitado;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la IVº sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de Octubre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Otorgar licencia con goce de haberes a la Lic. Beatriz Escudero en la cátedra Sociología /Modulo en Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, a partir del **01/09/2012 al 31/12/2012** del ciclo lectivo 2012.-

Art. 2º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 408/2012

pmd